



NOGALES
LA GRAN FRONTERA
2021 - 2024

*Evaluación externa del Fondo de
Infraestructura Social Municipal (FISM) del
Municipio de Nogales Sonora para el
ejercicio fiscal 2021*

Índice

3	Resumen Ejecutivo
14	Capítulo I. Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
23	Capítulo II. Operación del FISM.
32	Capítulo III. Evolución de la Cobertura del FISM.
36	Capítulo V. Conclusiones.
47	Capítulo VI. Anexos.
56	Anexo 1. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
57	
59	Anexo 2. Recomendaciones.
60	Anexo 3. Herramienta PEST.
61	Anexo 4. Aspectos Susceptibles de Mejora.
62	Anexo 5. Hallazgos.
63	Anexo 6. Fuentes de información.
64	Anexo 7. Formato de difusión CONAC.
68	Agradecimientos.

Resumen Ejecutivo

Nogales, ubicado geográficamente en el principal cruce fronterizo del Estado de Sonora, asimismo es el tercer municipio de mayor número de población en la entidad federativa, estas características conllevan el deber de ser un ejemplo en la creación de valor público que beneficien a los 264,782 personas que integran este municipio, a través de la eficiencia en las labores internas de la administración pública municipal; con relación a lo anterior, durante cinco años esta organización ha realizado esfuerzos en impulsar la integración del municipio de Nogales al Sistema de Evaluación de Desempeño, con la finalidad de determinar la congruencia, asimismo analizar el cumplimiento de objetivos y metas para la identificación de la eficiencia, eficacia, resultados, impacto, sostenibilidad en los Recursos Federales Transferidos.

Las "Evaluaciones Externas" son ejercicios que se realizan por organizaciones y/o personas que no pertenecen a la dinámica municipal ni son beneficiarios de los recursos ejercidos de ninguna forma (beneficiario de proyecto, consultor, auditor, proveedor, etc.) por lo cual su objetividad no se ve nunca afectada, de tal forma que sus conclusiones representan un aporte intelectual a la mejora de los procesos. En este sentido estos aportes impactan de manera precisa los trabajos "de a pie" impulsando la generación de **valor público** al resolver algunas de las más álgidas solicitudes ciudadanas que se deben en cualquier orden de gobierno, como la transparencia y la rendición de cuentas; realizar evaluaciones externas no solo aporta a dar claridad al ejercicio de los recursos (¿Dónde está el dinero?) sino que también explica cómo es que se llegó a determinar esa necesidad y esa decisión fue tomada (¿Por qué ese proyecto y esa cantidad de dinero?) otorgándole legitimidad y sobre todo explicando a la ciudadanía cómo funcionan estas tareas gubernamentales.

Es por lo anterior que el presente RESUMEN enmarca de manera precisa el ejercicio de los Fondos Federales Transmitidos a los Municipios, los cuales están ubicados específicamente dentro del Ramo 33 que es ejercido por Entidades Federativas y Municipios; esta forma de distribución de la riqueza del país realza nuestra organización política que es el Federalismo, por ello este elemento incidirá directamente en las acciones de Gobierno de todo el País, y, como toda acción requiere del conocimiento de resultados concretos, que se puedan verificar, de acuerdo a lo previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Derivado de lo anterior el Ramo General 33 que está compuesto por 8 Fondos y entre los cuales destacan el Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos vertientes es decir su parte Estatal (FISE, que será administrado directamente por las Entidades Federativas) y por su parte Municipal (FISM, que es administrado por los Municipios) Es este mismo en su segunda vertiente FISM el cual es sujeto a evaluación dentro del presente documento.

A continuación, a manera de Resumen Ejecutivo se establece lo siguiente:

Características del FISM

¿Qué es el FISM y cómo debe de funcionar?

El FISM es uno de los rubros en los que se divide el FAIS, sin embargo, el FISM en su administración y gestión depende de los Municipios, según lo establece la propia Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 32 y 33. Se integra por el 2.5294% de la recaudación Fiscal participable en el Presupuesto de Egresos, como referencia.

Tiene como objetivo la creación y mantenimiento de *Infraestructura básica* para personas en situación de pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria dentro de los Municipios de México; La Infraestructura que podrá ser creada con inversión de los Recursos que se deriven por el FISM, serán aplicables a *financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

El municipio de Nogales, Sonora, recibió el ejercicio 2021 por concepto del FISM la cantidad de \$ 27,475,923.00 (*son veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.*) (aprobados, modificados, ministrados y ejercidos), utilizando el 100% de los recursos.

Recursos de FISM

Federación	\$74,502,914,612.00
Sonora	\$694,569,960.00
Nogales	\$27,475,923.00

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al Municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa.

Para verificar la utilización de los recursos de FISM, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creó un sistema denominado *Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)* donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FISM debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El ejercicio del FISM no podría existir si no existe dentro del Plan Nacional de Desarrollo un objetivo que le de vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Nogales debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y

metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Nogales el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FISM son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico de FISM	
Nivel	Resumen
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura de agua y saneamiento Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo. Proyectos financiados de infraestructura del sector salud. Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación. Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización. Otros Proyectos financiados.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el municipio de Nogales es el adecuado para contribuir a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de proyectos de Mejoramiento de Vivienda, Urbanización, Drenaje y Letrinas, Agua Potable y Electrificación Rural y de Colonias Pobres.

Operación del FISM

¿En que se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las Estatales, este fenómeno de Coordinación Fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FISM, en Nogales.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las Arcas Municipales, este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creó el mismo, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que logren los resultados para los que fueron creados y generar Bien Común, en el caso del Municipio de Nogales, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a que indicador impacta, que necesidad atienden, cuantas personas se benefician.

Municipio de Nogales destino de FISM 2021



Mejoramiento de la vivienda

\$180,423.08



Electrificación Rural

\$1,557,542.72



Urbanización

\$22,189,809.39



Agua Potable

\$680,518.83



Drenaje y letrinas

\$2,867,628.98

Evolución de la Cobertura

¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Nogales, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FISM. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Letrinas, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Mejoramiento de la Vivienda y Urbanización.

Resultados por Proyectos FISM Nogales 2021					
Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	3	\$180,423.08	0.66%	3	0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	8	\$1,557,542.72	5.67%	8	0
Urbanización	21	\$22,189,809.39	80.76%	0	21
Agua Potable	5	\$680,518.83	2.48%	5	0
Drenaje y Letrinas	19	\$2,867,628.98	10.44%	19	0
Total	56	\$27,475,923.00	100%	35	21

El FISM en Nogales se ejerció de manera adecuada en la localización de los proyectos de infraestructura.

De nueva cuenta realizo obras de infraestructura directas y complementarias en su mayoría en las Zonas de Atención Prioritaria.

Proyectos FISM Cobertura por Zona - Nogales 2021				
	Enfocados en ZAP urbana y Rural	Enfocados en Pobreza extrema	Enfocados en Localidades con los 2 grados de rezago social más alto	Año
Cantidad de Proyectos por año	55	1	0	2021

Como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por las obras de infraestructura realizadas, se mencionan:

Beneficiarios directos FISM - Nogales



Mejoramiento de la vivienda

19



Electrificación Rural

440



Urbanización

5070



Agua Potable

625



Drenaje y letrinas

1695

Total 7849

Resultados y ejercicio de los recursos

¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Nogales ingreso al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores Seleccionados FISM 2021 – Nogales

Indicadores								Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Flujo semaforo
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Número total de proyectos FISMDP registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	80%	NA	100	100	Otras Causas	Validado
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	70%	60	63	100%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	30%	40	37	81%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
Porcentaje de Proyectos Directos Año contra Año	(Sumatoria de proyectos directos año inmediato anterior/Sumatoria de proyectos directos registrados en el año) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	10%	NA	140	140	Proyectos más complejos	Validado
Porcentaje de Proyectos Complementarios Año contra Año	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en el año anterior/ Sumatoria de proyectos registrados año actual) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	5%	NA	81	6.17 %	No hubo necesidades de instrumentación	Validado

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Porcentaje de avance de Proyectos FISM Nogales 2021



Mejoramiento de la vivienda



Electrificación Rural



Urbanización



Agua Potable



Drenaje y letrinas

Municipio: Nogales Programa: FISM Avance Físico: 100% Avance Financiero 100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

¡Que podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores.
- Actualizar MIR del Fondo.
- Mejorar la eficiencia en el proceso de asignación de obras.
- Aumentar la construcción de proyectos en las Zonas de Pobreza Extrema y Localidades con los 2 grados de rezago social más alto
- Medir el impacto de las obras directas y complementarias.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores.

Introducción.

Dentro de las obligaciones inherentes que toda administración pública Municipal tiene a su cargo, se encuentra la de brindar espacios de infraestructura que ayuden a combatir el rezago, la pobreza y la desigualdad, que construyan oportunidades y que sea palanca para el desarrollo de su población, la Administración Municipal de Nogales 2021-2024 busca generar las plataformas donde la vida democrática de Nogales se desarrolle plenamente, para ello se apoya en su estructura orgánica, que se especializan de manera precisa en contribuir mediante las ciencias técnicas a estos fines, en el caso que nos ocupa hablamos de la Dirección de Obras Públicas, dependencia que tiene las atribuciones necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, ejecución y evaluación de las obras realizadas durante su gestión.

Crear la infraestructura de Obra Pública que garantice la prestación de servicios públicos, con el objetivo constante y permanente de que sirvan a sus ciudadanos y gobernados es una tarea ejemplar, por ello todas las actividades que desarrolla el Honorable Ayuntamiento de Nogales 2021-2024 se encuentran establecidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo que es el documento donde se plasman intereses, objetivos, metas, estrategias y actividades que se desarrollaran para cumplir con los objetivos constitucionales del mismo; además de contar con el apoyo económico de la redistribución de la riqueza nacional a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (por sus siglas FISM) dentro del Ramo 33 del Presupuesto Nacional, que tiene entre otros fines, la creación de infraestructura para la erradicación de la pobreza dentro de las demarcaciones territoriales de los municipios.

La Evaluación, es la herramienta dentro de la Gestión para Resultados por el Desarrollo (GpRD) que verifica el cumplimiento de lo establecido en el PMD, dentro de un plano de realidad, mediante indicadores ya establecidos, y, a su vez genera recomendaciones para evolucionar constantemente hacia una mejor prestación de servicios.

Derivado de lo anterior se creó el "Programa Anual de Evaluación de Nogales 2021", donde se establecen las reglas de evaluación, impresas en el presente instrumento, y con ayuda de los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL para la realización de las evaluaciones de los Fondos que integran Ramo 33, se procedió a evaluar lo siguiente:

Objetivo General de la Evaluación.

Evaluar el desempeño del H. Ayuntamiento de Nogales en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021.

Objetivos Específicos.

- Verificar las acciones realizadas para el análisis de objetivos y cumplimiento de las metas establecidas.
- Conocer los mecanismos que el H. Ayuntamiento de Nogales instrumenta para asegurarse del adecuado registro contable y presupuestal de la recepción y el ejercicio de los recursos del FISM.
- Determinar el cumplimiento respecto a la difusión de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones remitida a la SHCP.

- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Metodología Utilizada.

La metodología está basada en los términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador.

La Evaluación se divide en 6 temas definidos en capítulos, 4 de ellos contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente:

Características del Fondo: Contiene un resumen preciso del fondo, sus objetivos y adecuación en la Gestión Pública.

Operación: Este capítulo analiza la utilización del Recurso, desde su obtención, gestión y egreso, si estos se encuentran alineados al marco legal aplicable.

Evolución de la Cobertura: Analiza la situación respecto del destino y su población objetivo.

Resultados y Ejercicio de los Recursos: Analiza el resultado de los indicadores que se aplicaron a los recursos.

Conclusiones: Como su nombre lo indica se establece el resumen narrativo de la evaluación.

Anexos: Por su parte, el capítulo contiene:

- Análisis FODA.
- Análisis PEST.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Principales hallazgos.
- Fuentes de Información.
- El formato de Difusión que CONAC establece para tales efectos.

Capítulo I.

Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

1. Describe esencialmente el Fondo.

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone:

Dentro de este Ramo 33 existen diversos fondos entre ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual a su vez se divide en dos rubros o sub-fondos denominados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) todo lo anterior tiene su naturaleza jurídica en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que me permito citar:

Artículo 32.- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley.

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

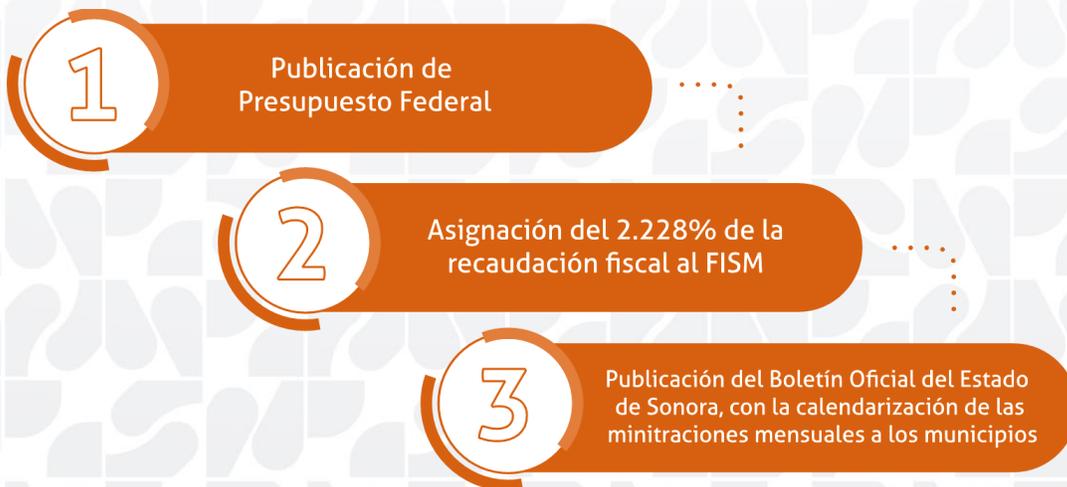
I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar (antes Secretaria de Desarrollo Social).

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Como bien lo indica lo anterior el proceso de asignación de recursos del fondo fluye de la siguiente manera:



La Secretaría de Hacienda en proporción directa a la cantidad de Habitantes de cada Entidad Federativa distribuye el Recurso. Lo anterior se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; y posteriormente en el Boletín del Gobierno del Estado de Sonora (Boletín), y con ello inicia la ministración del recurso a las Arcas Municipales.

En la siguiente tabla, se puede apreciar los recursos asignados por concepto del FAIS, así como el FISM DF asignado por el estado de Sonora en general y al municipio de Nogales en lo particular, para el ejercicio fiscal 2021.

Recursos de FISM

Federación	\$74,502,914,612.00
Sonora	\$694,569,960.00
Nogales	\$27,475,923.00

El cuadro anterior especifica los recursos asignados del FISM al Municipio de Nogales. Dichos recursos encuentran su sentido respecto de las finalidades para el que fue creado según se desprende de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Derivado del Artículo 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal los recursos del Fondo pueden ser ejercidos por los Municipios exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social

Los recursos ejercidos deberán estar sometidos la Transparencia y Rendición de Cuentas previstos en diversos cuerpos normativos.

2. ¿Los Objetivos del FISM contribuyen al Plan Nacional de Desarrollo?

El Fondo se encuentra alineado al PND, dentro del Tema, Bienestar, donde se revisan los objetivos, estrategias y líneas de acción referentes al fortalecimiento del Federalismo. A su vez el Fondo establece sus alcances mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Alineación PND – FISM	
PND	
Tema	Política Social
Programa	Desarrollo Urbano y Vivienda
FISM	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

3. ¿El FISM contribuye a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora?

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo estatal, adecuándose con el eje El Presupuesto Social Más Grande De La Historia establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Sonora.

Alineación PED Sonora – FISM	
PED Sonora	
Tema	El Presupuesto Social Más Grande De La Historia
Objetivo	Política Social y Solidaria para el Bienestar
Estrategia	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorenses.
Líneas de Acción	Garantizar el bienestar social de los pueblos originarios, las etnias y la población en situación de pobreza, por medio de proyectos para el acceso a los servicios básicos y apoyos sociales
FISM	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social

4. ¿El FISM contribuye a los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Nogales?

Respuesta: SI.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo municipal, ajustándose con el eje rector Servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida, establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD). En el siguiente cuadro se observa la Alineación del FISM con el Plan Municipal de Desarrollo.

Alienación PMD Nogales– FISM	
PMD Nogales	
Eje	6.2. Desarrollo social y solidario para el bienestar
Rubro	6.2.4. Desarrollo urbano, vivienda y medio ambiente
Objetivo	Objetivo 6.2.4.2.1. Conducir hacia un desarrollo equilibrado, sustentable y sostenido al municipio y la ciudad de Nogales.
Estrategia	Estrategia 6.2.4.2.3.1. Mejorar la infraestructura para los servicios y urbana.
Líneas de acción	Reparar la infraestructura para el servicio de agua potable. - Reparar la infraestructura para la prestación del servicio de drenaje o alcantarillado sanitario.
FISM	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

5. ¿Están establecidos los Objetivos del FISM?

Respuesta: SI

Los objetivos del FISM se establecen en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Resumen de Matriz de Marco Lógico de FISM	
Nivel	Resumen
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura de agua y saneamiento Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo. Proyectos financiados de infraestructura del sector salud. Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación. Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización. Otros Proyectos financiados.

6. ¿Se cuenta con estudio diagnóstico que analice o reflejen la intervención de los ejecutores de los recursos del FISM y que justifiquen los servicios generados?

Respuesta: NO

Según se desprende de la información proporcionada, el portal de transparencia y las entrevistas realizadas, en el Municipio de Nogales, no se cuenta con un estudio diagnóstico que establezca, funciones, obligaciones, derechos y facultades de las dependencias y de los servidores públicos que ejecutan los recursos del Fondo FISM.

7. ¿El destino de los recursos del FISM en el Municipio de Nogales fue el adecuado?

Respuesta: SI

Independientemente de que no se encuentre con un diagnóstico que establezca las directrices que deben seguir los ejecutores del recurso, la ejecución por parte del Municipio de Nogales de este fue adecuada a lo establecido por la LCF en su artículo 33 que me permito citar:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar (antes Secretaria de Desarrollo Social).

Derivado de lo anterior se establecieron en 5 distintos destinos de los recursos asignados.

Resultados por Proyectos FISM Nogales 2021					
Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	3	\$180,423.08	0.66%	3	0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	8	\$1,557,542.72	5.67%	8	0
Urbanización	21	\$22,189,809.39	80.76%	0	21
Agua Potable	5	\$680,518.83	2.48%	5	0
Drenaje y Letrinas	19	\$2,867,628.98	10.44%	19	0
Total	56	\$27,475,923.00	100%	35	21

8. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios generados con los recursos del FISM y lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal?

Respuesta: SI

La LCF, establece en su cuerpo que el FISM se podrá utilizar en los siguientes temas:

- Agua potable.
- Drenaje y letrinas
- Urbanización.
- Electrificación rural y de colonias pobres.
- Infraestructura básica del sector salud y educativo.
- Mejoramiento de vivienda.
- Mantenimiento de infraestructura.

El Municipio de Nogales realizó las gestiones necesarias para implementar los recursos en los siguientes temas:

- Directos (Agua Potable, Drenaje y Letrinas, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, y Mejoramiento de vivienda.).
- Complementarios (Urbanización).

A su vez los Lineamientos establecen la facultad de realizar gastos indirectos hasta por el 3% del monto total del recurso.

9. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM?

Existen diversos programas públicos operados por el Municipio de Nogales:

Sinergia con otros programas de FISM 2021	
Fondo o Programa	Características
FORTAMUN	Tiene como objetivos: Obligaciones financieras, derecho de agua, tratamiento de aguas, seguridad pública.
FISM	Tiene como objetivos: Infraestructura en agua, alcantarillado, drenaje, caminos, electricidad.

Capítulo II.

Operación del FISM

Al igual que diversos Fondos que se encuentran en el Ramo 33, el FISM comparte un proceso legal específico para su distribución.



11. ¿La Ministración de los recursos del FISM se transfieren en tiempo y forma?

Respuesta: SI

El Estado de Sonora a través de su Boletín Oficial emite un acuerdo en el que se da a conocer las variables y formulas a aplicar para la distribución y asignación de los recursos correspondientes a cada Municipio de Sonora, así como el calendario de pagos de este.

Distribución del FISM2021 Nogales												
ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$27,475,923	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00	\$2,747,592.00

Si gusta consultar el Boletín Oficial, se puede hacer a través de este enlace o Código QR

<https://bit.ly/boletinoficial2021>



12. ¿El Ente Público responsable del FISM cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales establecidos de manera formal a nivel municipal?

Respuesta: NO.

No se informa sobre algún Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal; así como tampoco se observa una MIR municipal del Fondo que muestre las actividades o

procesos de gestión que a nivel municipal se realicen para la entrega o distribución de componentes realizados con recursos del Fondo.

No obstante, lo anterior la Federación, emite los Lineamientos Generales para la operación del FAIS, mismos que señalan la forma de planeación, operación y comprobación de los recursos del Fondo, mismo que deberá de cubrirse según:

- A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:
 - I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
 - II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.
- B. Para la realización de proyectos con recursos del FISDMF:
 - I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
 - II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:

$$PIZU_i = \left(\frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 \times 100$$

Dónde:

PIZUi = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

PZUij = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

PPMi = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

- III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISDMF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.

Para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los procedimientos, que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.

Los siguientes casos quedarán exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:

- I. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.
- II. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.

Lo anterior, en el marco de aplicación de la nueva política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para la realización de las obras y acciones del FAIS, los gobiernos locales deberán dar cumplimiento a lo establecido en la LCF, la LGDS, la LFPRH, la LDFEFM, la LGCC y la LFRCF, la LGAHOTDU, la LGCC, la LGDEEPA, la LGS y, demás normatividad federal y estatal aplicable vigente.

13. ¿El Ente Público responsable de los recursos del FISM, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir, generar o distribuir, los bienes y servicios y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del Fondo?

Respuesta: SI

En la revisión de la información proporcionada por el Municipio de Nogales, así como en la revisión del portal de Transparencia se identificaron el Manual Organizacional de donde se desprende la estructura orgánica de la dependencia ejecutora del fondo en el Municipio de Nogales .

La estructura orgánica la puede consultar en los siguientes vínculos:

.....
Acceso estructura orgánica FISM 2021 Nogales
.....

Dependencia:
Desarrollo Urbano

Vínculo web:
<https://bit.ly/3fynbjj>



14. El Ente Público responsable de la ejecución del FISM, ¿Cuenta con una Planeación que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Respuesta: Si

Derivado de que no existe una diagnóstico estratégico sobre el fondo, los recursos se ejecutan a discreción de la Instancia ejecutora, y solo se rigen mediante las directrices establecidas en la LCF y los Lineamientos Generales, sin embargo, es necesario realizar y publicar un documento que contenga la planeación estructurada en atención a las ZAP urbanas y rurales en el caso del Municipio de Nogales.

El ente ejecutor tiene un plan de Desarrollo Urbano mismos que utilizan para la ejecución y el avance de obras específicas de forma transversal publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en febrero del 2018.

Fuente Boletín Oficial del Estado de Sonora. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nogales Sonora Recuperado de <https://bit.ly/3mkrJLK>

15. ¿Cuáles son las Actividades o Procesos de Gestión que realizan los Entes Públicos ejecutores, para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM a los beneficiarios?

El Municipio de Nogales al no contar con una MIR Municipal específica del fondo, ni con un análisis diagnóstico de los entes que ejecutan el mismo, ni tampoco con un manual de procedimientos u organización que aplique específicamente al fondo, los Entes Públicos realizan la entrega recepción con comprobaciones físicas y jurídicas principalmente:

Al término de la Obra Pública se elabora el documento correspondiente denominado Acta de Entrega Recepción en el cual se registra lugar fecha y hora en que se llevó a cabo dicho acto.

Asimismo, en dicha Acta se establece el nombre de la Obra, el nombre de la Constructora que llevo a cabo el proyecto y los datos básicos de la Obra.

En este acto administrativo deberá en todo momento actuar el Secretario de Desarrollo Urbano.

Avance Presupuestal de FISM Nogales 2021								
Programa	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro
Mejoramiento de la Vivienda	2021	\$180,423.08	\$180,423.08	\$180,423.08	\$180,423.08	\$180,423.08	100%	\$0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	2021	\$1,557,542.72	\$1,557,542.72	\$1,557,542.72	\$1,557,542.72	\$1,557,542.72	100%	\$0
Urbanización	2021	\$22,189,809.39	\$22,189,809.39	\$22,189,809.39	\$22,189,809.39	\$22,189,809.39	100%	\$0
Agua Potable	2021	\$680,518.83	\$680,518.83	\$680,518.83	\$680,518.83	\$680,518.83	100%	\$0
Drenaje y Letrinas	2021	\$2,867,628.98	\$2,867,628.98	\$2,867,628.98	\$2,867,628.98	\$2,867,628.98	100%	\$0

16. ¿El recurso de FISM se aplica según la normatividad y los bienes y servicios que produjo son los concernientes?

Respuesta: SI

Si bien es cierto que el Municipio de Nogales, no cuenta con un estudio diagnóstico del Fondo y su operación, ni con un manual de procedimientos específico para el mismo, realiza la gestión y ejecución de los recursos con fundamento en la LCF y los Lineamientos Generales del FAIS.

Porcentaje de avance de Proyectos FISM Nogales 2021



Mejoramiento de la vivienda



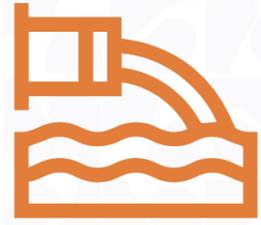
Electrificación Rural



Urbanización



Agua Potable



Drenaje y letrinas

Municipio: Nogales Programa: FISM Avance Físico: 100% Avance Financiero 100%

17. El Ente Público responsable de la ejecución del FISM, ¿Cuenta con una Planeación que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Zonas de Atención prioritaria Nogales 2021

Localidad:
Heroica Nogales
(26043001)

Vínculo web:
<https://bit.ly/31HaSci>



Localidad:
La Mesa
(260430488)

Vínculo web:
<https://bit.ly/2PvcQdj>



De acuerdo con la información brindada y una búsqueda exhaustiva de la información, no se encontró ningún documento que avale el proceso para la selección de beneficiarios. Sin embargo como la población objetivo según los Lineamientos Generales es población en pobreza extrema principalmente o ZAP rurales y urbanas, el Municipio debe elaborar un documento que verifique la existencia y situación de estas condicionantes legales.

Listado de Zonas De Atención Prioritaria Urbanas 2021 Recuperado de: <https://bit.ly/31BeiNM> (Disponible el acceso por Código QR)



18. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM cumplen con los criterios de elegibilidad de la normatividad aplicable?

Respuesta: NO APLICA.

Al no existir un mecanismo específico que el Municipio de Nogales utilice para la detección de población objetivo, esta no puede cumplir con los objetivos, ya que se utiliza la norma general para tal requisito.

Se establecen los criterios de selección del COPLAM para elegir los sitios donde se ejecutarán las obras.

19. En caso de contar con un Padrón de Beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Respuesta: Si aplica

La actualización y depuración de los beneficiarios directos se realizan mediante la captura de información de las obras de infraestructura social en el MIDS y SRFT.

Beneficiarios directos FISM - Nogales



Mejoramiento de la vivienda

19



Electrificación Rural

440



Urbanización

5070



Agua Potable

625



Drenaje y letrinas

1695

Total 7849

Si gusta ver de forma gráfica esta el Código QR o el link <https://bit.ly/beneficio>



20. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Respuesta: SI.

Mediante el Informe Anual de la Pobreza que emite la Comisión Nacional de Evaluación (CONEVAL) se expresa el estudio de la situación dimensional de la pobreza, y se generan documentos específicos por Entidad Federativa y Municipios.

También mediante el Sistema de Información Social Geo referenciada (SISGE) se evidencia que Nogales cuenta con diversas Zaps entre ellas están:

FISM Nogales- 2021

Tipo de zona:
Norte

Vínculo web:
[https://bit.ly/ 2R12Qcj](https://bit.ly/2R12Qcj)



Tipo de zona:
Sur

Vínculo web:
<https://bit.ly/3wgodL>



Tipo de zona:
Centro

Vínculo web:
<https://bit.ly/2PiZ91h>



Tipo de zona:
Oeste

Vínculo web:
<https://bit.ly/3sLzu04>



Tipo de zona:
Este

Vínculo web:
<https://bit.ly/3sKLuyf>



En la siguiente tabla nos muestra las ZAPS de la localidad de La Mesa

FISM Nogales – 2021				
Zonas de Atención Prioritaria La Mesa				
AGEB	Coordenadas		Enlace de Acceso Web	Código QR
	Latitud	Longitud		
2604304882352	31.159244	-110.972834	https://bit.ly/3sHJA1y	
2604304882367	31.158768,	-110.981341	https://bit.ly/2PMXvov	

Capítulo III.

Evolución de la Cobertura del FISM

21. ¿Cómo ha evolucionado el otorgamiento de los recursos del FISM al Municipio de Nogales año con año?

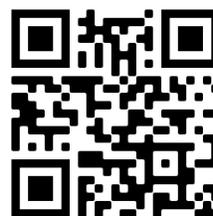
En la siguiente tabla se muestra los montos totales asignados al municipio de Nogales en los últimos cinco años y con un porcentaje de evolución anual.

Evolución del FISM				
Fondo	Monto Total Estado de Sonora	Porcentaje de evolución anual estatal	Monto Total Ejercido Nogales	Porcentaje de evolución anual municipal
FISM 2017	\$ 534,031,242.00	16.30%	\$ 23,285,959.40	10.13%
FISM 2018	\$ 564,886,199.00	5.78%	\$ 21,959,149.83	-5.70%
FISM 2019	\$665,916,025.00	17.88%	\$ 26,081,983.12	18.77%
FISM 2020	\$706,071,353.00	6.03%	\$ 27,953,059.00	7.20%
FISM 2021	\$ 694,569,960.00	-1.63%	\$27,475,923.00	-1.71%

En la tabla se puede observar que la distribución del fondo en el Estado de Sonora en el año 2016 fue del 7.64%, en el año 2017 tuvo un crecimiento destacable del 16.30%, en el año 2018 el porcentaje fue menor, en el 2019 se realizó la mayor distribución del FISM en los últimos 5 años ya que la evolución fue del 17.88%, en el 2020 solo creció la distribución un 6.03% y en el último año tuvo un déficit de -1.63%

En el desempeño del FISM en el 2016 tuvo un crecimiento del 15.94%, en el 2017 se mantuvo por arriba de 10%, en el 2018 tuvo un decrecimiento del 5.70%, pero en el 2019 tuvo un repunte muy destacable del 18.77% siendo el rendimiento más alto en el último lustro y en el 2020 tuvo un ascenso del 7.20%, pero tuvo una disminución del 1.71% en el último año.

Si desea ver la versión gráfica puede consultarlo en el siguiente link o código QR <https://bit.ly/fismnogales>



22. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM?

Derivado de la información proporcionada y la publicada en el portal de transparencia, se encontró que con las obras realizadas se benefician a 7849 habitantes

Resultados por Proyectos FISM Nogales 2021					
Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	3	\$180,423.08	0.66%	3	0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	8	\$1,557,542.72	5.67%	8	0
Urbanización	21	\$22,189,809.39	80.76%	0	21
Agua Potable	5	\$680,518.83	2.48%	5	0
Drenaje y Letrinas	19	\$2,867,628.98	10.44%	19	0
Total	56	\$27,475,923.00	100%	35	21

23. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM?

Derivado de la información proporcionada y la publicada en el portal de transparencia, se encontró que las mismas corresponden a ZAP, Pobreza Extrema y en lugares con alto índice de marginación en el periodo 2019-2021.

Evolución de FISM Nogales por Zona			
Proyectos FISM por Cobertura FISM Nogales 2019			
	Enfocados en ZAP urbana	Enfocados en Pobreza extrema	Enfocados en Localidades con los 2 grados de rezago social más alto
Cantidad de Proyectos por año	37	11	0
Porcentaje de proyectos por año	77.08%	22.92%	00.00%
Monto de Inversión	\$24,075,153.07	\$2,006,830.05	\$0.00
Porcentaje de monto de inversión	92.31%	7.69%	0.00%
Proyectos FISM por Cobertura FISM Nogales 2020			

	Enfocados en ZAP urbana	Enfocados en Pobreza extrema	Enfocados en Localidades con los 2 grados de rezago social más alto
Cantidad de Proyectos por año	34	8	0
Porcentaje de proyectos por año	80.95%	19.05%	00.00%
Monto de Inversión	\$23,600,971.69	\$4,352,087.31	\$0.00
Porcentaje monto de inversión	84.43%	15.57%	0.00%
Proyectos FISM por Cobertura FISM Nogales 2021			
	Enfocados en ZAP urbana	Enfocados en Pobreza extrema	Enfocados en Localidades con los 2 grados de rezago social más alto
Cantidad de Proyectos por año	55	1	0
Porcentaje de proyectos por año	98.21%	1.79%	00.00%
Monto de Inversión	\$27,057,859.40	\$418,063.60	\$0.00
Porcentaje de monto de inversión	98.49%	1.51%	0.00%

En la tabla anterior asimismo con la siguiente gráfica se puede observar que en los últimos tres años los proyectos y los montos de inversión en enfocaron principalmente a los proyectos enfocados en Zonas de Atención Prioritaria en el año 2021 se realizaron 56 proyectos, representando el 98.21% de los proyectos totales realizados con una inversión de \$27,057,859.40 abarcando el 98.49% del monto total de inversión en proyectos y en los proyectos enfocados en Pobreza Extrema se realizaron 1 obra representando el 1.79% de los proyectos totales realizados con una inversión de \$418,063.60 abarcando el 1.51% del monto total de inversión en proyectos.

Si quieres ver la gráfica trienal de la inversión del FISM, accede por medio de este link <https://bit.ly/graficasinversion>.

Si quieres acceder la gráfica de proyectos del FISM, accede por medio de este link <https://bit.ly/proyectosfism> y el Código QR



Capítulo IV.
Resultados y Ejercicio de los
Recursos del FISM

24. ¿Qué Proyectos específicos fueron financiados con recursos del FISM en el Municipio de Nogales?

Los Proyectos realizados por el Municipio de Nogales y reportados al MIDS-SRFT , son los siguientes:

Proyectos FISM 2021 Nogales							
Obra	Rubro	Localidad	Coordenadas	Incidencia Del Proyecto	Monto	Beneficiarios	Territorio Beneficiario
Construcción de caseta de vigilancia y trazo de tumbas (Centro Integral De Manejo De Los Residuos Sólidos Urbanos De Carácter Epidemiológico) en Panteón del Eden en Colonia La Mesa	Urbanización	Agua Zarca	Longitud -110.94942429, Latitud 31.18275787	Complementario	\$ 293,756.71	500	ZAP
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Bellavista Poniente entre Calle Bellavista Oriente y Bellavista Poniente Final, Colonia Bellavista	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.91616527, Latitud 31.30531609	Complementario	\$ 3,579,354.67	370	ZAP
Rehabilitación de descargas domiciliarias en la red de drenaje sanitario existente en la Calle Bellavista Poniente entre Calle Bellavista Oriente y Bellavista Poniente Final, Colonia Bellavista	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.91620282, Latitud :31.30532526	Directa	\$ 167,386.05	370	ZAP
Rehabilitación de tomas domiciliarias en la red de agua potable existente En Calle Bellavista Poniente entre Calle Bellavista Oriente Y Bellavista Poniente Final en Colonia Bellavista	Agua Potable	Heroica Nogales	Longitud -110.91618136, Latitud 31.30529776	Directa	\$ 55,613.93	370	ZAP
Construcción de muro de contención a base de gaviones en Boulevard San Francisco en Colonia Industrial San Carlos	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.93589907, Latitud 31.27641198	Complementario	\$ 2,189,428.35	500	ZAP
Ampliación de electrificación en calle Cerro Azul entre calle Camino a Monte Hebrón y Corona Borealis en Colonia Colinas Del Sol	Electrificación Rural y De Colonias Pobres	Heroica Nogales	Longitud -110.91914945, Latitud 31.31360617	Directa	\$ 442,800.24	100	ZAP
Equipamiento de electrificación existente en prolongación avenida Álvaro Obregón entre Blvd. El Cid y Prol. Av. Álvaro Obregón en Colonia Parque Industrial	Electrificación Rural y De Colonias Pobres	Heroica Nogales	Longitud -110.94499504, Latitud 31.26957908	Directa	\$ 84,167.64	250	ZAP
Equipamiento de electrificación en Periférico Colosio entre Calle Alejandría y Periférico en Colonia El Greco	Electrificación Rural Y De Colonias Pobres	Heroica Nogales	Longitud -110.95473193, Latitud 31.30227014	Directa	\$ 67,405.83	20	ZAP
Mantenimiento (mejoramiento) de electrificación en electrificación existente en calle Obregón entre Calle Ramírez y Av. Tecnológico en Colonia Municipal	Electrificación Rural y De Colonias Pobres	Heroica Nogales	Longitud -110.94394544, Latitud 31.3099376	Directa	\$ 31,594.98	250	ZAP
Construcción de escalinata en calle Río Usumacinta entre calle Héroes y Dr. Flores Guerra en Colonia Héroes	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.94420952, Latitud 31.32499171	Complementario	\$ 976,306.07	110	ZAP
Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Río Usumacinta entre Calle Héroes y Dr. Flores Guerra en Colonia Héroes	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.94420806, Latitud 31.32503983	Directa	\$ 355,151.83	110	ZAP
Rehabilitación de red de agua potable en calle Río Usumacinta entre Calle Héroes y Dr. Flores Guerra en Colonia Héroes	Agua Potable	Heroica Nogales	Longitud -110.94420972, Latitud 31.32502238	Directa	\$ 250,698.20	110	ZAP
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Guty Cardenas entre Calle 15 de enero y Alfonso Ortiz Tirado en Colonia Lomas De Nogales	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.93037294, Latitud 31.28913251	Complementario	\$ 421,162.41	25	ZAP
Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Guty Cárdenas entre calle 15 de enero y Alfonso Ortiz Tirado en Colonia Lomas De Nogales	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.93035362, Latitud 31.28908641	Directa	\$ 136,092.92	25	ZAP

Rehabilitación de red de agua potable en calle Guty Cárdenas entre Calle 15 de enero y Alfonso Ortiz Tirado en Colonia Lomas de Nogales	Agua Potable	Heroica Nogales	Longitud - 110.93037026, Latitud 31.28914397	Directa	\$ 86,926.07	25	ZAP
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle General Eulalio Gutiérrez entre Boulevard Luis Donald Colosio y Calle Eulalio Gutiérrez en Colonia Los Encinos	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud - 110.9547274, Latitud 31.30225388	Complementario	\$ 513,412.93	20	ZAP
Rehabilitación de drenaje sanitario en calle General Eulalio Gutiérrez entre Boulevard Luis Donald Colosio y Calle Eulalio Gutiérrez en Colonia Los Encinos	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud - 110.9547212, Latitud 31.30227014	Directa	\$ 67,658.58	20	ZAP
Rehabilitación de red de agua potable en Calle General Eulalio Gutiérrez entre Boulevard Luis Donald Colosio y Calle Eulalio Gutiérrez en Colonia Los Encinos	Agua Potable	Heroica Nogales	Longitud - 110.9547212, Latitud 31.30227014	Directa	\$ 35,161.05	20	ZAP
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Aconchi entre calle Orizaba y General Anaya en Colonia Leandro Valle	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud - 110.9289228, Latitud 31.3002704	Complementario	\$ 1,263,560.98	100	ZAP
Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Aconchi entre calle Orizaba y General Anaya en Colonia Leandro Valle	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud - 110.92893692, Latitud 31.30024172	Directa	\$ 389,025.03	100	ZAP
Rehabilitación de red de agua potable entre calle Orizaba y General Anaya en Colonia Leandro Valle	Agua Potable	Heroica Nogales	Longitud - 110.92890134, Latitud 31.30025206	Directa	\$ 252,119.58	100	ZAP
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Los Kamias entre Boulevard El Raquet y Calle Los Tobosos en Colonia Luis Donald Colosio	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud - 110.96098515, Latitud 31.26673821	Complementario	\$ 3,548,703.39	240	ZAP
Construcción de escalinata en callejón de acceso en Escuela Primaria Urbana Federalizada Nueva Creación entre Calle Hacienda del Rincón y del Rosario del Fraccionamiento Las Haciendas	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud - 110.93513905, Latitud 31.26670598	Complementario	\$ 229,883.37	250	ZAP
Construcción de muro de contención en Calle Eulalio Gutiérrez entre Boulevard Luis Donald Colosio y Calle Eulalio Gutiérrez en Colonia Los Encinos	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud - 110.95454551, Latitud 31.30205242	Complementario	\$ 155,161.59	20	ZAP
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Municipio de Culiacán Tramo 3 entre Calle Municipio de Escuinapa y Calle Municipio de la Rumorosa en Colonia Rosarito	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud - 110.92015507, Latitud 31.30711991	Complementario	\$ 1,404,567.68	80	ZAP
Construcción de drenaje sanitario en calle Municipio de Culiacán Tramo 3 entre calle Municipio de Escuinapa y Calle Municipio de La Rumorosa en Colonia Rosarito	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud - 110.92011216, Latitud 31.30710387	Directa	\$ 337,724.02	60	ZAP
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Andador a1 entre calle Arroyo Celaya y Andador a1 final en Colonia Cts-Croc	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud - 110.93631175, Latitud 31.31548753	Complementario	\$ 1,169,141.45	40	ZAP
Construcción de electrificación de la calle Sierra Charola entre calle Sierra Guasimas y Sierra Caracahui, Colonia Buenos Aires	Electrificación Rural y De Colonias Pobres	Heroica Nogales	Longitud - 110.91933998, Latitud 31.32430366	Directa	\$ 302,582.03	30	ZAP
Construcción de electrificación en calle Municipio de Bacadehuachi entre calle Cerritos y calle Municipio de Bacadehuachi Colonia Pueblo Nuevo	Electrificación Rural y De Colonias Pobres	Heroica Nogales	Longitud - 110.92312423, Latitud 31.30127044	Directa	\$ 112,658.88	15	ZAP
Ampliación de electrificación en calle Alberto Partida y Javier Perú, Colonia Cts-Croc de Lajuarez Blanca entre Calle Francisco Gómez	Electrificación Rural Y De Colonias Pobres	Heroica Nogales	Longitud - 110.93259513, Latitud 31.31885418	Directa	\$ 187,965.50	25	ZAP
Rehabilitación de 10 calles de concreto afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa en la Colonia Buenos Aires	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud - 110.92312423, Latitud 31.30127044	Complementario	\$ 186,700.90	15	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 8 ubicaciones en calles de las Colonias Nuevo Nogales Y Villa Sonora afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud - 110.94972581, Latitud 31.26057147	Directa	\$ 55,379.58	500	ZAP

Rehabilitación de drenaje pluvial en 12 ubicaciones en calles de la Colonia Industrial afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.93799507, Latitud 31.28283908	Directa	\$ 38,519.24	500	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 4 ubicaciones en calles de la Colonia El Greco afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.93649631, Latitud 31.28857929	Directa	\$ 47,838.17	500	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 9 ubicaciones en calles de la Colonia Buenos Aires afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.94175734, Latitud 31.33265422	Directa	\$ 71,283.24	500	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 3 ubicaciones en calles de la Colonia Héroes afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Latitud -110.94500456, Longitud 31.32426431	Directa	\$ 41,682.38	500	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 6 afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa en ubicaciones en calles de la Colonia Municipal	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.94583008, Latitud 31.31769404	Directa	\$ 14,400.85	500	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 5 ubicaciones en calles de la Colonia 5 de mayo afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.941928, Latitud 31.30791557	Directa	\$ 21,901.86	500	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 4 ubicaciones en calles de la Colonia 5 de mayo afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.93723234, Latitud 31.30010204	Directa	\$ 34,805.57	500	ZAP
Trabajos adicionales a la obra de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Municipio de Culiacán Tramo 3 entre calle Municipio de La Rumorosa y Municipio de Escuinapa en la Colonia Rosarito	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.92009606, Latitud 31.307097	Complementario	\$ 127,600.00	60	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 1 calle de concreto afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa en Fraccionamiento Parque Industrial De Nogales (PINSa)	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.94215963, Latitud 31.27347017	Directa	\$ 71,697.29	500	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial de una calle de concreto afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa en Fraccionamiento Real Del Arco	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.96164473, Latitud 31.29191885	Directa	\$ 90,421.11	500	ZAP
Rehabilitación de drenaje pluvial en 2 ubicaciones en calles de la Colonia Altamira afectadas por el arrastre de material por presencia de precipitación pluvial severa	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.94008483, Latitud 31.30693224	Directa	\$ 22,317.44	500	ZAP
Trabajos complementarios a construcción de pavimentación de la calle Aconchi entre Orizaba y General Anaya de la Colonia Leandro Valle	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.92881954, Latitud 31.30027957	Complementario	\$ 152,596.79	50	ZAP
Construcción de drenaje sanitario en callejón de servicios para pie de casas ubicado en avenida Tecnológico Final Colonia Luis Donald Colosio	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.97512821, Latitud 31.28126003	Directa	\$ 418,063.60	60	Pobrez a Extrem a
Rehabilitación de colector de drenaje sanitario perimetral del Parque El Represo y conexión de la red de drenaje sanitario de Calle Los Jovas en Colonia Luis Donald Colosio	Drenaje y Letrinas	Heroica Nogales	Longitud -110.97389171, Latitud 31.27822499	Directa	\$ 486,280.22	510	ZAP
Rehabilitación de avenida Álvaro Obregón entre Blvd. Greco y Distribuidor Vial Caribbean	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.93713067, Latitud 31.29464458	Complementario	\$ 328,498.80	1000	ZAP
Rehabilitación de calle Prolongación Álvaro Obregón y Ave. Villa Sonora entre Blvd. El Raquet y Ave. Villa Sonora	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.94835419, Latitud 31.26328871	Complementario	\$ 724,635.97	1000	ZAP
Construcción de pavimentación en cruce para rehabilitación de calles Abraham Zaided, Blvd. El Raquet y Av. Nuevo Nogales, Colonia Luis Donald Colosio	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.96116976, Latitud 31.26548129	Complementario	\$ 1,629,780.56	500	ZAP
Rehabilitación de calle Ruiz Cortines a base de renivelación con carpeta asfáltica y bacheo de concreto hidráulico	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.94415563,	Complementario	\$ 2,388,654.03	1000	ZAP

			Latitud 31.31250943				
Construcción de electrificación en calle Aviación entre calle Artículo 27 y Circuito 101 en Colonia Artículo 27	Electrificación Rural y De Colonias Pobres	Heroica Nogales	Longitud -110.93964076, Latitud 31.31388085	Directa	\$ 328,367.62	250	ZAP
Rehabilitación de vivienda en calle Lago Los Patos número Cuarenta y Siete en Colonia Jardines de la Montaña	Vivienda	Heroica Nogales	Longitud -110.97272357, Latitud 31.28515707	Directa	\$ 56,082.78	6	ZAP
Construcción de cuarto para baño en vivienda ubicada en calle Juan Vicente Melo número Veintitrés en Colonia Jardines de la Montaña	Vivienda	Heroica Nogales	Longitud -110.97962986, Latitud 31.28939871	Directa	\$ 72,507.84	9	ZAP
Rehabilitación de vivienda en Calle Lago Ginebra número Veintisiete de la Colonia Jardines de la Montaña	Vivienda	Heroica Nogales	Longitud -110.97606252, Latitud 31.2879948	Directa	\$ 51,832.46	4	ZAP
Trabajos de mantenimiento en Albergue para Menores (DIF Municipal)	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.95322786, Latitud 31.28998029	Complementario	\$ 357,780.30	250	ZAP
Rehabilitación de Unidad Deportiva Los Virreyes	Urbanización	Heroica Nogales	Longitud -110.92602542, Latitud 31.29134894	Complementario	\$ 549,122.44	2500	ZAP

Ubica tu Obra

Si gustas geolocalizar las obras del FISM 2021 en el municipio de nogales accede en este link o en el Código QR



Tipo de rubro:
Mejoramiento de la
Vivienda

Vínculo web:
<https://bit.ly/geoviviendanogales>



Tipo de rubro:
Urbanización

Vínculo web:
<https://bit.ly/geourbanogales>



Tipo de rubro:
Agua Potable

Vínculo web:
<https://bit.ly/geoaguanogales>



Tipo de rubro:
Drenaje y letrinas

Vínculo web:
<https://bit.ly/geodrenajenogales>



Tipo de rubro:
de electricidad
y de colonias pobres

Vínculo web:
<https://bit.ly/geoelectronogales>



25. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FISM se destinen a los mandatos establecidos en la normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

Con fundamento en los artículos: 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); los municipios, al ejercer recursos públicos de fuentes de financiamiento federal, particularmente del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", están obligados a:

- Informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones, y en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado;
- Registrar el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas;
- Informar proyectos y metas de los recursos aplicados;
- Registrar de manera trimestral en los primeros quince días posteriores a la terminación del trimestre correspondiente, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los proyectos y obras que ejecuten con fuente de financiamiento federal.
- Asimismo, atender las observaciones de esta Secretaría, dentro de los cinco días naturales posteriores al plazo señalado anteriormente, a efectos de coadyuvar con la calidad de la información;
- Publicar en los órganos locales oficiales de difusión, informes que permitan observar la aplicación y evolución del gasto de los recursos a que se refiere este Acuerdo, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores que el Ejecutivo Federal entregue al Congreso de la Unión; y
- Facilitar información a los órganos de control y fiscalización del Estado y Federación sobre el ejercicio de los recursos de los fondos.
- Publicar en los portales de Transparencia respectivos la información pormenorizada de los recursos ministrados a los Municipios.

26. Valoración de eficacia, ¿El ente concluyó las obras programadas en el POA?

En la siguiente tabla se muestra que 56 proyectos ya han sido concluidos representando el 100% de los presupuestados en SRFT y MIDS.



27. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores.

Seguimiento de Indicadores Seleccionados FISM 2021 – Nogales													
Indicadores								Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Flujo semafórico
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	80%	NA	100	100	Otras Causas	Validez
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	70%	60	63	100%	Menor demanda de bienes y servicios	Validez
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	30%	40	37	81%	Menor demanda de bienes y servicios	Validez
Porcentaje de Proyectos Directos Año contra Año	(Sumatoria de proyectos directos año inmediato anterior/Sumatoria de proyectos directos registrados en el año) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	10%	NA	140	140	Proyectos más complejos	Validez
Porcentaje de Proyectos Complementarios Año contra Año	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en el año anterior/ Sumatoria de proyectos registrados año actual) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	5%	NA	81	6.17 %	No hubo necesidades de instrumentación	Validez

28. Valoración de Lógica Vertical.

Valoración de la Lógica referente a FISM 2021	
Fin	Análisis de la Lógica Vertical
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura básica, en las localidades con alto o muy alto rezago social y la atención prioritaria a las Zonas de Atención Prioritaria.	El cumplimiento del propósito enunciado, permite construir un entorno digno, mismo que propiciará el desarrollo para Nogales, permitiendo tener un Fin claramente identificado por los altos niveles de rezago social y pobreza que presenta el municipio. El Fin se vincula con el Uso y Destino del FISM
Propósito	Análisis de la Lógica Vertical
Las Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con alto o muy alto rezago social, son atendidas en forma preferente, con proyectos de Agua y Saneamiento Educación electrificación, servicios básicos y urbanización.	El cumplimiento de los Componentes permite el cumplimiento del Propósito señalado. El Municipio de Nogales cuenta con muchas localidades denominadas como ZAP´s por lo cual el destino de sus recursos es necesario y genera prosperidad.
Componentes	Análisis de la Lógica Vertical
3 obras para Mejoramiento de la Vivienda	Hace falta redactar conforme a la Metodología del Marco Lógico a todos los componentes. Cabe mencionar que Nogales decidió invertir sus recursos en cinco tipos de componentes.
8 obras para Electrificación Rural y de Colonias Pobres	
21 obras para Urbanización	
5 obras para Agua Potable	
19 obras para Drenaje y Letrinas	
Actividades	Análisis de la Lógica Vertical
Dar a conocer la obra mediante mecanismos de transparencia existentes.	Se realiza de modo ineficiente mediante portal de transparencia.
Planeación ciudadana de las obras.	No existe documento
Presentar y dar a conocer COPLAM	No logra publicarse de manera exponencial
Elaborar POA 2021	Realizado y publicado.
Registro de Proyectos ante SRFT y MIDS.	Realizado y publicado.

Evaluación del ejercicio.	Realizado.
---------------------------	------------

29. Valoración de eficiencia, ¿se lograron las metas establecidas y se ejerció el presupuesto en su totalidad?

En las siguientes tablas muestran que el municipio de Nogales cumplido con el 100% de las metas y ejerció en su totalidad el presupuesto del año 2021.

Valoración de la Eficacia de FISM 2021



Mejoramiento de la vivienda



Electrificación Rural



Urbanización



Agua Potable



Drenaje y letrinas

Presupuestados
SRFT Y MIDS

3

8

21

5

19

Total 56

Realizados

3

8

21

5

19

Total 56

Total 100%

30. Contribución del Fondo.

El FISM en el ejercicio presupuestal 2021, presentó una contribución eficiente al objeto propio planteado en su base normativa, consistente según se expresó antes, en destinarse sus recursos, "exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto índice de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria". En efecto, estableciendo una correlación entre dicho objeto y el destino y resultado de la evaluación de sus indicadores de gestión, se enfocó dar cumplimiento al marco normativo del Fondo, beneficiando a la población en situación de pobreza y a localidades con alto y muy alto índice de rezago social, no obstante ser el municipio de la entidad que presenta menores índices de pobreza y del rezago social.

Los recursos del FISM en el municipio de Nogales se destinaron a los proyectos que se detallan a continuación, en donde se observa que la mayoría de los recursos fueron destinados a la clasificación para la infraestructura de agua potable, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, y urbanización.

En el desglose de Proyectos el 63% de los Proyectos son de clasificación Directa, es decir, que Nogales invirtió en Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata

a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.

Los proyectos de infraestructura del municipio de Nogales en el 2021, se enfocaron el 98.21% en las ZAPS , 1.79% en Pobreza Extrema , lo que implica que Nogales cumplió cabalmente el lineamiento del FISM que manifiesta:

Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:

- II. Si el municipio o alcaldía tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZUi = \frac{j}{n} \times \frac{PZUij}{PPMi} \times 100$$

Donde:

PIZUi = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o alcaldía i.

PZUij = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o alcaldía i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o alcaldía i.

PPMi = Población en pobreza del municipio o alcaldía i.

Los municipios o alcaldías deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Asimismo, los resultados reportados en el SRFT al cierre del 2021 señalan que se programaron metas en proyectos de infraestructura para la urbanización y otros proyectos del fondo con un cumplimiento del 100% metas programadas.

Por último, en manera de síntesis se observaron los siguientes puntos de relevancia durante la evaluación del FISM del municipio de Nogales correspondiente al ejercicio fiscal 2021:

El municipio de Nogales dio cumplimiento al suministro de información correspondiente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al FISM, generado por la Secretaria de Bienestar (antes Secretaria de Desarrollo Social) , por lo que se puede conocer con precisión el desempeño del Fondo evaluado para dicho municipio, en los términos definidos por la Federación, sin embargo, para ejercicios posteriores se recomienda la creación de indicadores con base en los requerimientos de la administración municipal.

Así pues, para este ejercicio fiscal solamente se conoce el desempeño a nivel de Actividades en la MIR Federal, debido a que se reportó en el SRFT por sus siglas Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de los cuales se reportaron dos Indicadores con respecto del avance físico-financiero de cada uno de los proyectos programados.

No se cuenta con información suficiente para realizar un análisis preciso referente al tema de Cobertura y la Eficiencia de la misma, dado que, para el FISM en el municipio de Nogales, no se tiene focalizada a los diferentes tipos de población (Población Potencial, Población Objetivo y Población

Atendida), y a su vez tampoco se encuentra cuantificada dicha población, sólo se toma en cuenta la población total del municipio y los requerimientos normativos marcados en los lineamientos del Fondo con respecto a las Zonas de Atención Prioritarias.

31. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISM?

El costo promedio de beneficiarios se realizó entre el monto ejercido del fondo y la cantidad de la población beneficiada por las obras del FISM.

Costo por Beneficiario de FISM Nogales 2021

Monto	\$27,475,923.00
Cantidad	7849 beneficiarios
Resultado	\$3500.56

Capítulo V.

Conclusiones

Características del FISM

¿Qué es el FISM y cómo debe de funcionar?

El FISM es uno de los rubros en los que se divide el FAIS, sin embargo, el FISM en su administración y gestión depende de los Municipios, según lo establece la propia Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 32 y 33. Se integra por el 2.5294% de la recaudación Fiscal participable en el Presupuesto de Egresos, como referencia.

Tiene como objetivo la creación y mantenimiento de *Infraestructura básica* para personas en situación de pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria dentro de los Municipios de México; La Infraestructura que podrá ser creada con inversión de los Recursos que se deriven por el FISM, serán aplicables *a financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

El municipio de Nogales, Sonora, recibió el ejercicio 2021 por concepto del FISM la cantidad de \$ 27,475,923.00 (son veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) (aprobados, modificados, ministrados y ejercidos), utilizando el 100% de los recursos.

Recursos de FISM

Federación	\$74,502,914,612.00
Sonora	\$694,569,960.00
Nogales	\$27,475,923.00

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al Municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa.

Para verificar la utilización de los recursos de FISM, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creó un sistema denominado *Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)* donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FISM debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El ejercicio del FISM no podría existir si no existe dentro del Plan Nacional de Desarrollo un objetivo que le de vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Nogales debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Nogales el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FISM son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico de FISM	
Nivel	Resumen
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
Componente	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura de agua y saneamiento Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo. Proyectos financiados de infraestructura del sector salud. Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación. Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización. Otros Proyectos financiados.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el municipio de Nogales es el adecuado para contribuir a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de proyectos de Mejoramiento de Vivienda, Urbanización, Drenaje y Letrinas, Agua Potable y Electrificación Rural y De Colonias Pobres

Operación del FISM

¿En que se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las Estatales, este fenómeno de Coordinación Fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FISM, en Nogales.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las Arcas Municipales, este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creó el mismo, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que logren los resultados para los que fueron creados y generar Bien Común, en el caso del Municipio de Nogales, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a que indicador impacta, que necesidad atienden, cuantas personas se benefician.

Municipio de Nogales destino de FISM 2021



Mejoramiento de la vivienda

\$180,423.08



Electrificación Rural

\$1,557,542.72



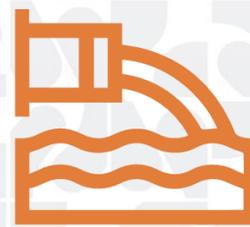
Urbanización

\$22,189,809.39



Agua Potable

\$680,518.83



Drenaje y letrinas

\$2,867,628.98

Evolución de la Cobertura

¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Nogales, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FISM. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Letrinas, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Mejoramiento de la Vivienda y Urbanización.

Resultados por Proyectos FISM Nogales 2021					
Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	3	\$180,423.08	0.66%	3	0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	8	\$1,557,542.72	5.67%	8	0
Urbanización	21	\$22,189,809.39	80.76%	0	21
Agua Potable	5	\$680,518.83	2.48%	5	0
Drenaje y Letrinas	19	\$2,867,628.98	10.44%	19	0
Total	56	\$27,475,923.00	100%	35	21

El FISM en Nogales se ejerció de manera adecuada en la localización de los proyectos de infraestructura.

De nueva cuenta realizo obras de infraestructura directas y complementarias en su mayoría en las Zonas de Atención Prioritaria.

Proyectos FISM Cobertura por Zona - Nogales 2021				
	Enfocados en ZAP urbana y Rural	Enfocados en Pobreza extrema	Enfocados en Localidades con los 2 grados de rezago social más alto	Año
Cantidad de Proyectos por año	55	1	0	2021

Como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por las obras de infraestructura realizadas, se mencionan:

Beneficiarios directos FISM - Nogales



Mejoramiento de la vivienda

19



Electrificación Rural

440



Urbanización

5070



Agua Potable

625



Drenaje y letrinas

1695

Total 7849

Resultados y ejercicio de los recursos

¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Nogales ingreso al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores Seleccionados FISM 2021 – Nogales													
Indicadores								Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Flujo semaforo
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	80%	NA	100	100	Otras Causas	Valido
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	70%	60	63	100%	Menor demanda de bienes y servicios	Valido
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	30%	40	37	81%	Menor demanda de bienes y servicios	Valido
Porcentaje de Proyectos Directos Año contra Año	(Sumatoria de proyectos directos año inmediato anterior/Sumatoria de proyectos directos registrados en el año) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	10%	NA	140	140	Proyectos más complejos	Valido
Porcentaje de Proyectos Complementarios Año contra Año	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en el año anterior/ Sumatoria de proyectos registrados año actual) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	5%	NA	81	6.17 %	No hubo necesidades de instrumentación	Valido

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Porcentaje de avance de Proyectos FISM Nogales 2021



Mejoramiento de la vivienda



Electrificación Rural



Urbanización



Agua Potable



Drenaje y letrinas

Municipio: Nogales Programa: FISM Avance Físico: 100% Avance Financiero 100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

¡Que podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores.
- Actualizar MIR del Fondo.
- Mejorar la eficiencia en el proceso de asignación de obras.
- Aumentar la construcción de proyectos en las Zonas de Pobreza Extrema y Localidades con los 2 grados de rezago social más alto
- Medir el impacto de las obras directas y complementarias.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores.

Conclusión General

El municipio de Nogales Sonora; ejerció completamente la cantidad de \$27,475,923.00 (Son veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos veintitres pesos 00/100 M.N) en 56 proyectos, se realizaron 35 proyectos de contribución directa representando 62.5% de los proyectos totales con una inversión de \$5,286,113.61 (Son cinco millones doscientos ochenta y seis mil ciento trece pesos 61/100 M.N) representando 19.24% del monto ejercido del fondo, asimismo se enfocaron 21 proyectos de contribución complementarios representando 37.5% de los proyectos totales con una inversión de \$22,189,809.39 (Son veintidós millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 39/100 M.N) representando 80.76% del monto ejercido del fondo, los cuales se encuentran previstos dentro de los rubros establecidos por la LCF.

En el siguiente grafico muestra que el destino de las aplicaciones fue de \$680,518.83 (Son seiscientos ochenta mil quinientos dieciocho pesos 83/100 M.N) en Agua Potable lo que representa el 10.44% del recurso, a su vez aplico en Urbanización la cantidad de \$22,189,809.39 (Son veintidós millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 39/100 M.N) lo que conlleva a un 80.76% del recurso, y en Electrificación Rural y de Colonias Pobres se aplicó la cantidad de \$1,557,542.72 (Son un millón quinientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 72/100 M.N) representando el 5.67%del recurso, en Mejoramiento de la Vivienda se aplicó la cantidad de \$180,423.08 (Son ciento ochenta mil cuatrocientos veintitres pesos 08/100 M.N) representando el 0.66%del recurso y en Drenaje y Letrinas se aplicó la cantidad de \$2,867,628.98 (Son dos millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos 98/100 M.N) representando el 10.44%del recurso

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Nogales, Sonora; ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el año 2021, y con ello contribuye a la generación de Valor Público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en su Municipio.

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Capítulo VI.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Características del FISM	
Preguntas 1 – 9	
Fortalezas	Oportunidades
El PMD se encuentra alineado al PND y al PED.	Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
Los Objetivos del PMD contribuyen al desarrollo del Federalismo.	Nuevos mecanismos de transparentar información.
Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.	
El Municipio de Nogales ejerció los recursos según lo establecido en LCF.	
Debilidades	Amenazas
No se encontró un análisis diagnóstico sobre el Fondo de carácter Municipal.	Existe mucha Discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.
No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo.	No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
No se encontró un manual de organización o procedimientos respecto al uso del Fondo.	

Operación del FISM

Preguntas 10 – 20

Fortalezas	Oportunidades
La obtención del Recursos se da en tiempo y forma conforme a la calendarización publicada.	Existencia de múltiples herramientas de difusión
El ejercicio del Recurso es apegado a la normatividad existente.	Existencia de Mecanismos de Control, procedimientos y organización.
Se cuenta con detección de la población de manera efectiva.	Diversidad de problemáticas referentes a los objetivos del Fondo.
Debilidades	Amenazas
No se cuenta con Manual de procedimientos ni de organización del Fondo.	Existe mucha Discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.
No se cuentan con obligaciones y facultades delimitados, los servidores públicos, ejecutores del recurso.	No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso.	

Evolución de la Cobertura del FISM

Preguntas 21 – 22

Fortalezas	Oportunidades
Los recursos ministrados por la Federación a través del FISM se ejercitan en los rubros señalados en la LCF artículo 37.	Existencia de Consejos de Participación Ciudadana.
	Involucramiento social en cuanto a los resultados de las obras
Debilidades	Amenazas
No existe Población objetivo ni mecanismos para cuantificarla.	No existe planeación diagnostica sobre uso del recurso.

Resultados y Ejercicio del FISM

Preguntas 23 – 30

Fortalezas	Oportunidades
Los recursos fueron asignados a los rubros especificados en la LCF.	Existencia de Herramientas Digitales.
Los recursos se utilizaron en 5 diversos rubros distintos (Agua Potable, Drenaje y Letrinas, Mejoramiento de la Vivienda, Electrificación Rural y de Colonias Pobres y Urbanización), generando 56 proyectos.	
El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT	
El Municipio reporto un avance del 100% en los indicadores establecidos en la MIR Federal.	
Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.	
Debilidades	Amenazas
La difusión y publicación de los reportes es tardía.	Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo.
La visualización de los reportes es complicada.	Desconocimiento Interno sobre el funcionamiento del Fondo.
No existe difusión interna.	

Anexo 2. Recomendaciones.

1. Generar mediante la metodología del marco lógico, árbol de problemas, árbol de soluciones, y Matriz de Indicadores para resultados específico del Fondo para aplicación en Nogales.
2. Contar con Diagnostico de población en situación vulnerable, por grado de rezago social, además de identificar plenamente aquellas personas que viven en Zonas de Atención Prioritaria.
3. Hacer seguimiento preciso de los Aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones anteriores.
4. Mejorar sustancialmente los reportes de manera clara, para que sean legibles por cualquier persona o sistema.
5. Continuar con la elaboración de un manual de procedimientos alineado con la normatividad vigente, que sea de aplicación precisa para el Municipio de Nogales.
6. Considerar la socialización de la presupuestación de la obra, para involucrar en la toma de decisiones a la población objetivo.

7. Mayor inversión en proyectos enfocados en las Localidades con los 2 grados de rezago social más alto
8. Generar Términos de Referencia del Fondo.

Anexo 3. Herramienta PEST.

Análisis PEST Nogales	
Factores Políticos – Legales	Factores Económicos
Existencia de nuevos ordenamientos jurídicos tendientes a la transparencia y Rendición de Cuentas	Producción bruta total de 33,529 Millones de pesos según el Censo Económico del INEGI 2018
Nuevo sistema Nacional Anticorrupción	Existen 7,350 unidades económicas según el Censo Económico del INEGI 2018
Mecanismos de Transparencia y Participación Ciudadana mayormente activos	La población económicamente activa (PEA) es de 136 mil 116 habitantes que representa el 64.9% (INEGI, 2020)
Marco Jurídico más estrecho y profundo para el servidor público	Ingresos totales de 46,653.28 millones de pesos según el Censo Económico de INEGI 2018
Aumento de incidencias de Responsabilidades legales de los servidores públicos	Inversión total de 616.09 millones de pesos según el Censo Económico de INEGI 2018
La normatividad contable y financiera se actualiza constantemente	En diciembre de 2020, las ventas internacionales de Nogales fueron US\$393M y un total de US\$280M en compras internacionales, con un balance comercial neto de Nogales fue de US\$113M. según datos de la Secretaría de Economía.
Factores Socio-Culturales	Factores Tecnológico-Ambientales
En Nogales habitan 264 782 personas aproximadamente según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, representando 9.0% de la población estatal total	En los servicios de comunicación 71.01% de las viviendas disponen de acceso a Internet, 95.6% cuentan con teléfono celular (INEGI, 2020)
La relación entre géneros es 50.0% mujeres y 50.0% hombres aproximadamente según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	El municipio cuenta con una extensa flora y fauna.
La edad mediana es de 28 años, (INEGI, 2020)	Existen empresas destacadas en el ramo tecnológico e industrial en el municipio de Nogales
La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es del 99.1 % y 25 años y más es del 98.5 % (INEGI, 2020)	La temperatura promedio del Municipio oscila entre los 30° a 42° anual
En el Municipio de Nogales existen 78 358 viviendas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0 y las viviendas con piso de tierra es de 1.3 % (INEGI, 2020)	Cuenta con una ubicación geográfica estratégica, en la frontera con Estados Unidos.

Anexo 4. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluación FISM Nogales 2021								
Aspectos / Hallazgo / Recomendación		Clasificación				Nivel de Prioridad		
		Aspecto Especifico	Aspecto Institucional	Aspecto Inter institucional	Aspecto Inter gubernamental	Alto	Medio	Bajo
1	Generar Términos de Referencia (TDR) específicos para el Fondo.	X				o		
2	Diseñar una MIR, Municipal del Fondo, con el objeto de establecer las necesidades específicas del Municipio, la población Objetivo, la ZAP en precisa, los árboles del problema en cuestión, el tipo de pobreza y utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML).		X				o	
3	Elaborar un Manual de Procedimientos y/o Manual Organizacional específico de la utilización de los Recursos del Fondo, para fortalecer los procesos internos administrativos.		X					o
4	Generar talleres de participación ciudadana donde se explique la utilización del Fondo a la ciudadanía y a los servidores públicos que participan en su ejecución.		X				o	
5	Establecer un documento los proyectos a realizar, justificando la población atendida o la zona, utilizando los reportes de Pobreza, emitidos por CONEVAL, este documento deberá contener también los objetivos que se pretenden cumplir con estos proyectos u obras.			X			o	
6	Generar un documento de condición socioeconómica, basados en los reportes de CONEVAL que describa puntualmente las ZAP urbanas y rurales, y, que defina la población objetivo.			X			o	
7	Mejorar sustancialmente la publicación de los reportes y generar mecanismos de difusión y transparencia que sean para el dominio popular, que expliquen e ilustren la utilización del Fondo.	X				o		
8	Atender las evaluaciones anteriores y darle seguimiento a los ASM de año con año, ya que se han repetido.			X		o		

Anexo 5. Hallazgos.

FISM Nogales 2021	
Referencia	Hallazgos
Utilización de los recursos	Los recursos de FISM, se recibieron en tiempo y forma coincidentemente con lo establecido en el calendario para esos efectos.
	Los recursos de FISM se utilizaron según los fines y objetivos establecidos en la LCF.
	Se comprobó que existe una correcta relación intergubernamental fiscal.
Principales Fortalezas	El PMD se encuentra alineado al PND y al PED.
	Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.
	Los recursos se utilizaron en 5 programas específicos, y se establecieron 56 proyectos de Obra.
	El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT.
	El Municipio reporto un avance del 100% en los indicadores establecidos en la MIR Federal.
	Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.
Principales Oportunidades	Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
	Existencia de múltiples herramientas de difusión
	Existencia de Mecanismos de Control, procedimientos y organización.
Principales Debilidades	No se encontró un análisis diagnóstico sobre el Fondo de carácter Municipal.
	No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo.
	No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso.
	No existe difusión interna.
Aspectos Susceptibles de Mejora	Establecer un Manual de Organización, Procedimientos, Políticas del Gasto o Acuerdo, que establezca las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del Fondo.
	Diseñar una MIR Municipal del Fondo, para el fortalecimiento interno de la gestión pública.
	Generar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del Fondo, con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo.
	No se encuentra documento que identifique la población objetivo, directa y beneficiada.
	Difundir mediante herramientas de Transparencia y Rendición de Cuentas, el ejercicio del Fondo.

Anexo 6. Fuentes de información.

Fuentes de Información
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Disciplina Financiera.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Diario Oficial de la Federación
Plan Nacional de Desarrollo
Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora
Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Nogales
Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 - Sonora.
Comunicado de Medición de la Pobreza 2021 – CONEVAL
Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2021
Medición Multidimensional de Medición de la Pobreza.
https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
https://transparencia.nogalessonora.gob.mx
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20990/acuerdo_sed.pdf
http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf
http://www.sonora.gob.mx/gobierno/sonora-trabaja.html
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/

Anexo 7. Formato de difusión CONAC.

1. Descripción de la Evaluación.	
1.1 Nombre de la Evaluación: "Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Nogales, Sonora"	
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación: 15/03/2022	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 15/05/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa responsable.	
Nombre: C.P. Carlos Castro Martín del Campo.	Unidad Administrativa: Tesorería Municipal
1.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el desempeño del H. Ayuntamiento de Nogales en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación: Verificar las acciones realizadas para el análisis de objetivos y cumplimiento de las metas establecidas.	
® Conocer los mecanismos que el H. Ayuntamiento de Nogales instrumenta para asegurarse del adecuado registro contable y presupuestal de la recepción y el ejercicio de los recursos del FISM.	
® Determinar el cumplimiento respecto a la difusión de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones remitida a la SHCP.	
® Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología está basada en los términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador.	
La Evaluación se divide en 6 temas definidos en capítulos, 4 de ellos contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente:	
I. Características del Fondo: Contiene un resumen preciso del fondo, sus objetivos y adecuación en la Gestión Pública.	
II. Operación: Este capítulo analiza la utilización del Recurso, desde su obtención, gestión y egreso, si estos se encuentran alineados al marco legal aplicable.	

III. Evolución de la Cobertura: Analiza la situación respecto del destino y su población objetivo.

IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos: Analiza el resultado de los indicadores que se aplicaron a los recursos.

V. Conclusiones: Como su nombre lo indica se establece el resumen narrativo de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información.

Cuestionarios	Entrevistas: X	Formatos: X	Otros:	Especifique:
----------------------	-----------------------	--------------------	---------------	---------------------

Descripción de las técnicas utilizadas: Análisis Narrativo.

2.- Principales Hallazgos de la Evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los recursos de FISM, se recibieron en tiempo y forma coincidentemente con lo establecido en el calendario para esos efectos. El PMD se encuentra alineado al PND y al PED. El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT. No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión. Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades: El ejercicio del Recurso es apegado a la normatividad existente Se tienen bien establecidas las ZAP. Los recursos se utilizaron en diversos proyectos distintos, generando 56 obras.

2.2.2 Debilidades y Amenazas: Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo. No existe evidencia de que los proyectos sean sometidos a participación ciudadana o elegidos democráticamente. No se cuentan con obligaciones y facultades delimitados, los servidores públicos, ejecutores del recurso. No cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población beneficiada con el destino de los recursos.

3.- Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Nogales, Sonora; ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año 2021, y con ello contribuye a la generación de Valor Público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en su Municipio.

3.2 Describir recomendaciones de acuerdo con su relevancia: con los ejercicios de actualización de ASM de años anteriores. ®Continuar

®Actualizar la MIR del Fondo.

®Generar Términos de Referencia del Fondo.

®Eficientar y socializar el proceso de asignación de obras.

®Medir impactos de obras directas y complementarias, no existe nada al respecto.

®Realizar proyectos en localidades con 2 grados de rezago social más alto.

4.- Datos de la instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jesús Anwar Benítez Acosta.

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece: Ax Civil A.C.

4.4 Principales colaboradores: Jesús Adolfo Aguilar, Ana Isabel Ramírez Castillo y Daniela María Pérez Álvarez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: axcivil@gmail.com

4.6 Teléfono con clave lada: 644-1798829

5.- Identificación del programa:

5.1 Nombre del Programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Nogales.

5.4 Poder público al que pertenecen los programas

Ejecutivo	X	Legislativo		Judicial	
-----------	---	-------------	--	----------	--

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece:

Federal		Estatal		Municipal	X
---------	--	---------	--	-----------	---

5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo de los programas:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa: C.P. Carlos Castro Martín del Campo.

6.- Datos de contratación de la evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	X	Invitación a tres		Licitación Pública nacional		Licitación Pública internacional
----------------------	---	-------------------	--	-----------------------------	--	----------------------------------

6.2 Unidad responsable de contratar: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

6.3 Costo Total de la evaluación: \$140,000.00

6.4 Fuente de financiamiento: Recurso propio.

7.- Difusión de la evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://transparencia.nogalessonora.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del Formato:

<https://transparencia.nogalessonora.gob.mx>

Agradecimientos.

En nombre de la organización Ax Civil A.C manifiesto nuestro fraternal agradecimiento por brindarnos su confianza; para nosotros es un placer colaborar en los últimos años en la realización e implementación de proyectos sobre Gestión para Resultados por el Desarrollo en el municipio fronterizo más importante del Estado de Sonora. Nos complace tener la gran colaboración con los servidores públicos del Municipio de Nogales, convirtiéndose en un aliado importante en la construcción de este proyecto de Gestión Pública.

El presente estudio se realizó en Ciudad Obregón, Sonora, cabecera municipal de Cajeme; año con año, siempre buscamos la manera de innovar en las participaciones con el H. Ayuntamiento de Nogales , adaptado a los tiempos actuales y en sus necesidades, siendo su satisfacción en nosotros el mejor resultado que podamos tener.

Nosotros estamos comprometidos brindar a este ejercicio el potencial para que brinde resultados en la ejecución correctamente las agendas públicas de nuestros gobernantes, asimismo convertirlo en un medio de participación ciudadana en el municipio , incidiendo en la obtención de Valor Público y consolidándose como un modelo de una Gestión Pública efectiva y sana ejemplo en los municipios del Estado de Sonora.

Les deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



Jesús Anwar Benítez Acosta
DIRECTOR GENERAL DE AX CIVIL A.C.



"Construimos Ciudadanía, Mejoramos Sociedades"